

BAQUEDANO, 06 MAY 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1032

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Programa Educativo: Cambio de escenario de actividades curriculares año académico 2013.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, es un Programa destinado a incentivar y estimular el aprendizaje en forma práctica y en terreno los contenidos pedagógicos a los alumnos, alumnas y docentes, entregando colaciones en las salidas pedagógicas durante el año académico 2013.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Educativo: Realización Actividades Curriculares dentro de la región año académico 2013 de los Alumnos y Docentes de la comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), según vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Educación para personas: 22.01.001.001 Para personas. \$500.000.- (quinientos mil pesos).
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Finanzas y Control.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/meo

**DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Educación
- Finanza
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
V°B° SG DE DE 20